

## Los recortes nos afectan a todos y entre todos hemos de defender que no se hagan sobre nuestras espaldas. Para eso hace falta unión

Dicho esto, quisiera aclarar la postura del Colegio en todo este asunto, y no puede ser otra que la que nos han manifestado con sus llamadas y aportaciones la mayoría de los colegiados.

Desde el principio hemos informado, nos hemos opuesto y estamos apoyando todas las medidas para evitar esa injusta tropelía que sobre nosotros se han planteado realizar. Asimismo pueden verse, tanto en la revista digital como en la web, los mensajes de apoyo a los Sindicatos para que, desde su responsabilidad, intenten evitar este atraco.

Desde aquí, quiero matizar algunas dudas que telefónicamente he comentado con innumerables compañeros:

Las retribuciones, como todos sabemos, pueden ser básicas o complementarias. Las básicas son el Sueldo, los Trienios y las Pagas Extraordinarias; las complementarias, todas las demás.

La carrera profesional es una retribución ligada al factor fijo del complemento de productividad, por lo que no constituye una retribución básica.

El principal recorte, actualmente, es el que se aplica a la carrera profesional. Cuando ésta se firmó yo manifesté en algunos medios mi disconformidad con los términos ya que, a mi entender, lo que se estaba firmando era un quinquenio, cuando la carrera profesional supone un claro indicador de todo aquello que por tiempo, experiencia y méritos hemos venido realizando; en definitiva, un premio a nuestro esfuerzo que las empresas contratantes reconocen con una retribución económica y que debería suponer un concepto inamovible, sumado a nuestro sueldo mil-eurista.

De ahí mi queja inicial: considero un tremendo error que este concepto quedase fijado como una "retribución complementaria" y no tuviera el carácter de básica.

Aún así, tuvimos que aceptarlo desde la organización, ya que representaba una subida de salario, y es muy posible que nadie hubiera entendido que ese "café para todos" aprobado hubiera sido impugnado por el Colegio de Enfermería, aunque definiendo que si era carrera profesional se debería haber firmado con la organización colegial.

Otro tema que asusta, habiendo dejado clara nuestra postura ante los recortes, es la necesidad de defender a toda costa la sanidad pública, entendiendo por pública aquella en la que "prima" el interés general, el del servicio, sobre el particular.

Por constituir un derecho subjetivo y universal, lo público debe ser salvaguardado. La crisis ha supuesto una ocasión idónea para justificar e imponer unas políticas de austeridad capaces de hacer tambalearse a los servicios públicos con argumentos economicistas que facilitan una transición masiva a la privatización.

Tomar conciencia de la situación, exigir responsabilidades por la gestión realizada a todo el mundo, en especial



a los responsables de las macro decisiones, y someter a evaluación a este mismo personal con arreglo a criterios de eficacia y eficiencia en relación a los objetivos fijados en su contrato de gestión, son tareas inaplazables.

Y ahí sí que debería ser contemplado de forma lógica el fijar y actualizar, según el nivel de responsabilidad, un porcentaje de retribuciones vinculado a los resultados de la evaluación, así como la competencia y procedimiento para llevar a cabo dicha evaluación, pero ajena a la propia carrera profesional y en un concepto que sí debe ser variable.

### ¿Pero esto se cumple?

Que sepamos, hasta la fecha no se ha abierto expediente a ningún Directivo por mala gestión, y entiendo que si lo que se quiere es recortar, si lo que se quiere es cambiar, lo que debe hacerse es predicar con el ejemplo, ejemplo que debería dar esta profesión con esa unión que tanto nos hace falta.

Si lo que se quiere es cambiar, lo que debe hacerse es predicar con el ejemplo